



CÁTEDRA EXTRAORDINARIA  
TRATA DE PERSONAS

Ciudad de México, a 22 de abril de 2026

## ¿CÓMO ES POSIBLE? UN ESTADO QUE LLEGA TARDE

### Pronunciamiento

La **Cátedra Extraordinaria sobre Trata de Personas y Violencias de la Universidad Nacional Autónoma de México** expresa su **profunda indignación por el feminicidio de Edith Guadalupe Valdés Zaldívar y el actuar de las autoridades ante el mismo**, así como por las graves inconsistencias, omisiones y posibles actos de corrupción denunciados por su familia, entre los que destacan:

- Dilaciones injustificadas en la respuesta de la Fiscalía de la Ciudad de México.
- Falta de actuación inmediata pese a contar con datos sobre la última ubicación de Edith.
- Omisión en la activación oportuna de mecanismos de búsqueda, así como denuncias de extorsión para agilizar las investigaciones.

El feminicidio de Edith **no constituye un caso aislado**. Se inscribe en un patrón sistemático que se repite en decenas de miles de casos en el país, caracterizado por la **omisión, la dilación y la irresponsabilidad institucional**. Casos como los de **Mara Castilla (2017), Ingrid Escamilla (2020), Debanhi Escobar (2022), Ariadna Fernanda López (2022), Erandu Penagos (2023), Camila Gómez (2024)** ... entre muchos otros cuyos **nombres lamentablemente permanecen en el anonimato**, lo evidencian.

Las cifras causan azoro: **entre los años 2000 y 2024 se registraron 62,037 homicidios de mujeres en México (un promedio de 6.5 diarios)**. Por su parte, **los registros de feminicidio (disponibles únicamente a partir de 2015 y reportados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)) ascienden a 9,257 casos**. Estas cifras representan una mínima parte del problema, pues corresponden sólo a los casos identificados y denunciados; hay que considerar, también, que **un número importante de ellos pueden estar vinculados con trata de personas o explotación sexual**.

Resulta inaceptable que estos hechos continúen acumulándose en un contexto de creciente impunidad. **¿Cómo es posible que el Estado llegue tarde de manera sistemática? ¿Cómo explicar que esto ocurra incluso en la alcaldía con mayor Índice de Desarrollo Humano del país? ¿Cómo entender el abandono de las instituciones encargadas de la seguridad y la procuración de justicia, desde las policías hasta las fiscalías, pasando por los ministerios públicos, al punto de comprometer su capacidad de proteger la vida?**

Lo anterior da cuenta, también, de una **grave crisis institucional generalizada, caracterizada por la insuficiencia de capacidades para cumplir con sus funciones sustantivas**. Esta situación se ve agravada por procesos prolongados de austeridad en la administración pública, que han contribuido a un deterioro progresivo que además es profundamente desigual entre entidades federativas.

Ante ello, y **en el marco de la discusión del proyecto de Ley General en materia de feminicidio, exhortamos al gobierno federal, a los gobiernos estatales y municipales, así como a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación y cada una de las 32 entidades federativas, a que esta ley tenga el impacto presupuestal que garantice su adecuada implementación, de modo que pueda cumplirse lo que establecerá para todas y cada una de las autoridades del Estado que habrán de asumir obligaciones en la materia**.

Atentamente

Cátedra Extraordinaria sobre Trata de Personas y Violencias de la UNAM

Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá

Titular